

**SEMARNAT**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

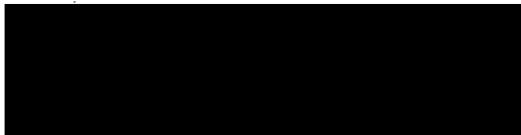


Delegación Federal en el Estado de Sinaloa  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

P.P.E.C.A.: 197/16  
Expediente: 145.27S.714.1.12.482/2003

Culiacán, Sinaloa a 18 de mayo de 2016

Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante



Con fundamento en los artículos 32º bis fracciones V; VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1º fracción I, 3º fracción II, 6º fracción IX, 7º fracción IV y V, 8º, 13º, 16º, 28º fracción V, 29º, 119º, 120º, 122º, 123º, 124º y 125º de la Ley General de Bienes Nacionales; 194-D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1º, 5º, 6º, 7º, 11º, 12º, 13º, 52º, 53º y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:



PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: VENTA DE SOMBRIELLAS, ARTESANIAS MEXICANAS Y ROPA DE PLAYA.

LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYA, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA DEL 30 DE MAYO DE 2016 AL 29 DE MAYO DE 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

A T E N T A M E N T E  
El Delegado Federal

L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.e.p.- Lic. Carlos Eduardo Felton González, Presidente Municipal de Mazatlán, Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin.  
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero, Delegado Federal de PROFEPA en el Estado.- Ciudad.

Y RECURSOS NATURALES

JALS/FJOL/HGAM/ads.

REGISTRO NUM. ZF16-889  
ECC: 25/KZ-0098/05/16